

Particular del acta de la sesion del dia 21 de octubre de 1875 celebrada por los Sres. Procuradores reunidos en esta Ciudad.

ARCHIVO PROVINCIAL
Armario 51 Legajo 34 N.º 46

La reunion de Señores Procuradores presentes, teniendo en cuenta el estado del País y la necesidad de concurrir por cuantos medios estén á su alcance al mas pronto restablecimiento de la paz y del orden, inspirados en los mas nobles y levantados sentimientos por el bien estar de las Provincias y por la inmediata desaparicion de los males y tribulaciones en que degradadamente se halla envuelta; aunque la reunion no puede formalmente constituirse en junta, por no haber asistido el número de Procuradores que la ordenanza señala acordó sin embargo se reiteren las prevenciones mas severas y eficaces, para que se presenten los que no lo han verificado, y que á los fines de proponer lo que mas urgente y conveniente sea á la restauracion de la paz se nombre una comision que con presencia de la situacion de las cosas y apreciando en su recto juicio las consideraciones de todas clases que haya que consultar en este asunto proponga lo que para alcanzar el suspirado objeto, considere oportuno. Acto continuo se pasó al nombramiento de la Comi-



3

8
sion que se indica y quedaron elegidos para com-
ponerla los ^{tres} Procuradores de las Comunidades de Vito-
ria, Laguardia, Iruia, Zuya, Labastida, Canyero,
Medinor, Briña, Iruia, Añua y Uiego. Punt-
os que debe ocuparse la Comision. = 1º = Alegar el
mayor número posible de Procuradores. = 2º = Ver si hay
un medio de hacer saber á los Carlistas el estado de las
cosas y escitarles á deponer las armas y someterse á la
autoridad de D. Alfonso XII. = 3º = Ver si procede de-
rigir la voz al País por medio de una allocucion
suscrita por todos los concurrentes. = 4º = La elevacion
de un mensaje de adhesion y fidelidad á S. M.
D. Alfonso XII. = 5º = Los medios de indemnizar á
los que han concurrido. 79

